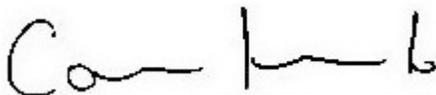


INFORME SECRETARIAL. - Bogotá DC., 27 de enero de 2021. Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario **No. 11001 31 05 017 2019 00021 00**, de DYANA ROSARIO ARENAS NIÑO en contra de ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A., informando que la audiencia anterior no se pudo verificar, toda vez que el titular del Despacho se encontraba incapacitado por tener COVID 19. Así mismo se informa, que el curador ad litem, aportó solicitud de requerimiento de pago de costas procesales, y que el apoderado de la parte demandante, allegó documental relativa a la posible demostración de insolvencia económica por parte de la accionada.


CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone reprogramar fecha y hora en la cual **se llevará a cabo la audiencia señalada en el artículo 85 A del C.P.T.S.S., el día viernes diecinueve (19) de marzo del presente año (2021), a la hora de las dos y treinta (2:30) de la tarde**, la cual se realizará en forma virtual, **a través de la plataforma Microsoft Teams**, como se advirtió en auto anterior.

Una vez surtida la audiencia que se cita en este auto, y la misma este en firme, se fijará la establecida en el artículo 77 del C.P.T.S.S.

En cuanto a las documentales aportadas por el apoderado de la parte actora, el día 18 de enero de 2021, su legalidad se decidirá en la audiencia respectiva.

Finalmente, **requiérase al apoderado de la parte demandante**, para que se sirva cancelar en el término de 5 días hábiles, los gastos de curaduría asignados al doctor Jhonatan Buitrago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
El Juez



ALBEIRO GIL OSPINA

**JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**
El presente auto se notifica por
anotación en el Estado
Electrónico No. 010 de fecha
28/01/2021
CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA